

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**93****LEGANÉS**

## LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 010656/2010-019AIC, de don Shaowei Zhu para instalar y ejercer la actividad de comercio minorista bazar en la calle Alcalde Pedro González González, número 17, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente 010721/2010-019AIC, de “Hylogui, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de alimentación en la calle Trigo, número 44, todos, Leganés (Madrid).

Expediente 010742/2011-019AIC, de “Soenlo, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de zapatería en la avenida del Doctor Martín Vegué, número 2, Leganés (Madrid).

Expediente 010745/2011-019AIC, de “La Pinturena, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de pinturas en la avenida del Rey Juan Carlos I, número 8, bajo 7, Leganés (Madrid).

Expediente 010763/2011-019AIC, de “Divame, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de agencia de publicidad directa en la calle Yunque, número 3, único, Leganés (Madrid).

Expediente 010760/2011-019AIC, de “Mafe 57, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén para equipamientos y útiles de la construcción con oficinas en la calle Puerto de San Vicente, número 10, Leganés (Madrid).

Expediente 010764/2011-019AIC, de don Víctor Manuel Cuadrado Garmilla para instalar y ejercer la actividad de parque infantil en la calle Petra Kelly, número 10, bajo 3, Leganés (Madrid).

Expediente 010756/2011-019AIC, de “Distribuidora Internacional Alimentación, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de supermercado en la calle Petra Kelly, número 2, Leganés (Madrid).

Expediente 010758/2011-019AIC, de don Javier González Pizarro para instalar y ejercer la actividad de bar en la calle Panadés, número 8, bajo 3, Leganés (Madrid).

Expediente 010767/2011-019AIC, de “Lazora II, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de garaje en la calle Venus, número 2, parcela 21.2, Leganés (Madrid).

Expediente 010761/2011-019AIC, de “Regenbat, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de acumuladores eléctricos en la calle Daza Valdés, número 7, bajo 12, Leganés (Madrid).

Expediente 010766/2011-019AIC, de “Lazora II, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de piscina en la calle Venus, número 2, parcela 21.2, Leganés (Madrid).

Expediente 010770/2011-019AIC, de “Hasimel Moda y Complementos, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de exposición y venta de artículos de bazar en la calle Rey Pastor, número 48, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente 010771/2011-019AIC, de don Chunping Zheng para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de alimentación en la calle Monegros, número 6, bajo C, Leganés (Madrid).

Expediente 010769/2011-019AIC, de “Wide Data, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de local multiusos servicios informáticos en la calle San Pedro, número 31, Leganés (Madrid).

Expediente 010772/2011-019AIC, de don Carlos Relaño Sánchez, para instalar y ejercer la actividad de parque infantil en la calle Paraguay, número 9, bajo 2, Leganés (Madrid).



Expediente 010773/2011-019AIC, de “Grupo de Comunicación Sexta Marcha, Sociedad Limitada Laboral”, para instalar y ejercer la actividad de oficina administrativa con almacén en la calle Trueno, número 66, Leganés (Madrid).

Expediente 010774/2011-019AIC, de don Antonio Puerto Blanco, para instalar y ejercer la actividad de pescadería en la avenida de Fuenlabrada, número 37, escalera A-1, cuarto 2, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades pueden formular las alegaciones que estimen oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 29 de marzo de 2011.—El concejal-delegado de Industrias y Urbanismo, Raúl Calle Gallardo.

(02/3.226/11)